**M A N D A T O**

En Santiago, a ... de .......…….. de ….., don ………… …..…, nacionalidad ………....., Cédula Nacional de Identidad N° ..…………... y don ………… ……..…….…....…, nacionalidad …………, Cédula Nacional de Identidad N° ……...………., ambos domiciliados en calle ………………......…… N° ….... de esta ciudad, en representación de ……………………..........…, en adelante la “Institución Financiera” o “Agente Financiero”, expone lo siguiente:

Primero: Conforme al Decreto Supremo N° 38, de 16 de enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de abril de 2014, al Acuerdo del Consejo del Banco Central de Chile N° 1816-01-140410, de fecha 10 de abril de 2014, y al Reglamento Operativo pertinente dictado por dicho Consejo, el Banco Central de Chile, actuando en su calidad de Agente Fiscal, emitirá y colocará Bonos de la Tesorería General de la República en pesos con vencimiento a 5 años ("Bonos BTP-5"), Bonos de la Tesorería General de la República en pesos con vencimiento a 10 años ("Bonos BTP-10"), Bonos de la Tesorería General de la República en pesos con vencimiento a 20 años ("Bonos BTP-20"), Bonos de la Tesorería General de la República en pesos con vencimiento a 30 años ("Bonos BTP-30 de la Reapertura"), Bonos de la Tesorería General de la República en Unidades de Fomento con vencimiento a 10 años ("Bonos BTU-10"), Bonos de la Tesorería General de la República en Unidades de Fomento con vencimiento a 20 años (“Bonos BTU-20”), Bonos de la Tesorería General de la República en Unidades de Fomento con vencimiento a 30 años (“Bonos BTU-30), en adelante denominados en forma conjunta los “Bonos”, y Letras de la Tesorería General de la República en pesos con vencimiento dentro del ejercicio presupuestario 2014, en adelante denominadas también como las “Letras”, sin impresión física de títulos que los representen, para lo cual se requiere que los respectivos adquirentes de los mismos le otorguen, en forma pura y simple, mandato para su entrega a una entidad privada de depósito y custodia de valores constituida de acuerdo a la Ley N° 18.876, en adelante la “Empresa de Depósito”.

Segundo: Que por el presente instrumento, viene en otorgar mandato al Banco Central de Chile, en adelante el “Banco”, para que en representación del mandante y en los casos en que éste último adquiera los Bonos o las Letras emitidos y colocados por el Banco Central en la calidad de Agente Fiscal referida, y conforme a las disposiciones antes mencionadas, efectúe la entrega de los Bonos o de las Letras adquiridos por el mandante respectivo, sin impresión física de títulos que los representen, a la Empresa de Depósito [\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_].

La Institución Financiera o Agente Financiero declara que mantiene vigente un contrato de depósito de valores de su propiedad con la Empresa de Depósito de valores antes señalada, conforme a las disposiciones de la Ley N° 18.876.

El mandato entrará en vigencia a contar de esta fecha y tendrá duración indefinida. Sin perjuicio de lo anterior, la Institución Financiera o Agente Financiero podrá revocarlo dando aviso al Banco con a lo menos 30 días de anticipación a la fecha en que desea ponerle término. Por su parte, el Banco podrá renunciar al mandato en cualquier tiempo dando aviso al mandante, con la misma anticipación antes señalada.

Por el presente acto, comparece don [\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_], en representación del Banco Central de Chile, organismo autónomo de rango constitucional, que actúa en su calidad de Agente Fiscal, ambos domiciliados en Agustinas N° 1180, de esta ciudad, quien acepta expresamente el mandato antes referido.

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Nombre y Firma Apoderado Nombre y Firma Apoderado

Institución Financiera o Agente Financiero Institución Financiera o Agente Financiero

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Banco Central de Chile

SOLICITUD DE ADHESIÓN AL PROCEDIMIENTO APLICABLE A LA APERTURA Y MANTENCIÓN DEL REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA DE BONOS Y LETRAS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE EMITIDOS SIN IMPRESIÓN FÍSICA DE TÍTULOS, ASÍ COMO AL COBRO Y PAGO DE LOS MISMOS, COLOCADOS POR EL BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU CALIDAD DE AGENTE FISCAL, CONFORME AL DECRETO SUPREMO N° 38 DE 16 DE ENERO DE 2014, DEL MINISTERIO DE HACIENDA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE 3 DE ABRIL DE 2014.

En Santiago, a...... de………………….de……, don ……………….....…………………………….., nacionalidad……………….. Cédula Nacional de Identidad N°……………………..y don.....…….................................………… …………………………………, nacionalidad, Cédula Nacional de Identidad N°………………, ambos domiciliados en calle......…………………………………….. N° ……………. de esta ciudad, en representación de........................................…………………… ………………………………, en adelante la “Empresa de Depósito”, exponen lo siguiente:

Mediante el presente instrumento, y en la representación investida, solicitamos autorización del Banco Central de Chile para operar conforme al Procedimiento aplicable a la apertura y mantención del registro de anotaciones en cuenta de Bonos y Letras de la Tesorería General de la República de Chile emitidos sin impresión física de títulos, así como al cobro y pago de los mismos, colocados por el Banco Central de Chile en su calidad de Agente Fiscal, conforme al Decreto Supremo N° 38, de 16 de enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de abril de 2014, en adelante el “Procedimiento”.

Dicho Procedimiento, forma parte del “Reglamento Operativo” a que se refiere el Decreto Supremo antes citado, cuerpo reglamentario que la Empresa de Depósito declara expresamente conocer y aceptar, especialmente en lo referente a las funciones y obligaciones correspondientes a las Empresas de Depósito en relación con la mantención del registro de anotaciones en cuenta encargado al Agente Fiscal, la custodia y administración de los Bonos y Letras.

La personería de don ..................................…………………............y de don .......……………………………........................................para representar a la empresa de depósito de valores ……………………..........…………., consta de la escritura pública de fecha……de…………………………..de ........ otorgada en la Notaría ........................................... ……………………………………

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Firma Nombre Apoderado Firma Nombre Apoderado